

Como Fructuoso de Aragón de una Ciudad de Vizcaya el 8 de  
 Mayo de la Era de 1450. Junto y cinquenta años. En quenta  
 de lo que deue a mediada de Vizcaya de el sitio de Colmenas que  
 posee en la villa de la Castellana. Cuyo sitio linda con  
 Juan Perez, y el mediano dia, siguiendo la cumbre arriba y aguas  
 de arriba y abajo hacia la villa de la Castellana y con  
 Roque de Muxa y aguas de arriba y de abajo y el monte  
 con la lavour de Andres siguiendo el barranco arriba hacia  
 lindas con don Juan Perez y deute Vizcaya sea de tomar  
 la lavour en la escabania de Quintan de Loxcoy En el  
 de mil e seiscientos e cinco e quatro.

con 150 R.  
 Honro Naxon  
 Benavente

Juan de la Cruz  
 Ferrnax de ...

por causa encurte. vna de judico en las particiones que en  
 sus dias se hicieron y por el mismo lugar fizo a los pro  
 pios de 1450. junto y cinquenta años. por raron de las  
 medidas de otras tierras. Como todo mas en forma de acen  
 dita de otros documentos y titulos de Merced que esbo con  
 la Solemnidad necesaria y pido de maldito para guar  
 da de el derecho, Encuia a tenrion y en la que es ligada  
 a mi noticia de que por otra persona se yntenta y pretende  
 de la ago la propia gracia y merced del Enunziado Sino y  
 tierras Comprehendidas en los Linderos que señalanon y  
 se continen en el titulo de otra Merced para darre medida  
 curro a la Protezion de 1450. poniendo en su otra conside  
 racion lo expuesto Suplicandole con y que el Repetto  
 se digna de negar qualis quera pntension que en esta  
 raron por alguna persona se yntente, Pacificando  
 a maior Abundamiento de otra Merced a mi favor  
 con lo de mas que es correspondiente para que no seme

